



Title: Aspectos legales y prácticos del uso y desarrollo de la computación en nube

Author: Brenda, MARTÍNEZ-H., Mayra, MÉNDEZ-A., Alma, OTERO-E., Elsa,
SUÁREZ-J.

Editorial label ECORFAN: 607-8534
BCIERMMI Control Number: 2018-03
BCIERMMI Classification (2018): 251018-0301

Pages: 13

RNA: 03-2010-032610115700-14

ECORFAN-México, S.C.

244 – 2 Itzopan Street
La Florida, Ecatepec Municipality
Mexico State, 55120 Zipcode
Phone: +52 | 55 6159 2296
Skype: ecorfan-mexico.s.c.
E-mail: contacto@ecorfan.org
Facebook: ECORFAN-México S. C.

Twitter: @EcorfanC

www.ecorfan.org

Holdings

Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic Republic
Spain	El Salvador	of Congo
Ecuador	Taiwan	Nicaragua
Peru	Paraguay	



Universidad Veracruzana



Aspectos legales y prácticos del uso y desarrollo de la computación en nube

Contenido:

- Concepto
- Proveedores y servicios que ofrecen
- Modelos de servicios de la computación en nube
- Ventajas y desventajas empresariales que ofrece el *cloud computing*
- Usos legales que plantea la computación en la nube con respecto a las medidas de seguridad y jurídicas
- Caso práctico
- Conclusión



**Congreso Interdisciplinario de Energías Renovables,
Mantenimiento Industrial, Mecatrónica e Informática**



Universidad Veracruzana



Concepto de Computación en nube:

Servicio que funciona a través de *internet* que permite a los usuarios guardar información de cualquier tipo: música, videos, en general y poderlos tener alojados en servidores dedicados, en equipos que siempre permanecen encendidos las 24 horas del día y los 365 días del año (Martínez & Gutiérrez, 2013).



**Congreso Interdisciplinario de Energías Renovables,
Mantenimiento Industrial, Mecatrónica e Informática**



¿Qué ofrece?

Gran capacidad y variedad de recursos de computación con buen mantenimiento, seguro, de fácil acceso y bajo demanda.

Características

- Pago de acuerdo al consumo
- Acceso ubicuo.
- Disponibilidad de recursos.
- Flexibilidad.
- Servicio controlado



Para poder otorgar los servicios de cloud computing es importante contar con:



Aspectos básicos de seguridad que debe tomar en cuenta un proveedor de servicios de la computación en nube

- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Seguridad y certeza legal, política y técnica.



Modelos de servicios

SaaS Software como Servicio.	PaaS Plataforma como Servicio.	IaaS Infraestructura como Servicio.
Las organizaciones compran o desarrollan sus propias aplicaciones de negocio y los ejecutan y administran en su propia infraestructura. El suscriptor tiene acceso a privilegios administrativos limitados.	Se entrega bajo demanda, desplegándose en el software y hardware que se necesite. Los suscriptores tienen el control parcial de las aplicaciones y la configuración del entorno.	El proveedor proporciona los medios tecnológicos necesarios para que el cliente pueda hacer uso tanto del hardware como del software del servicio solicitado.



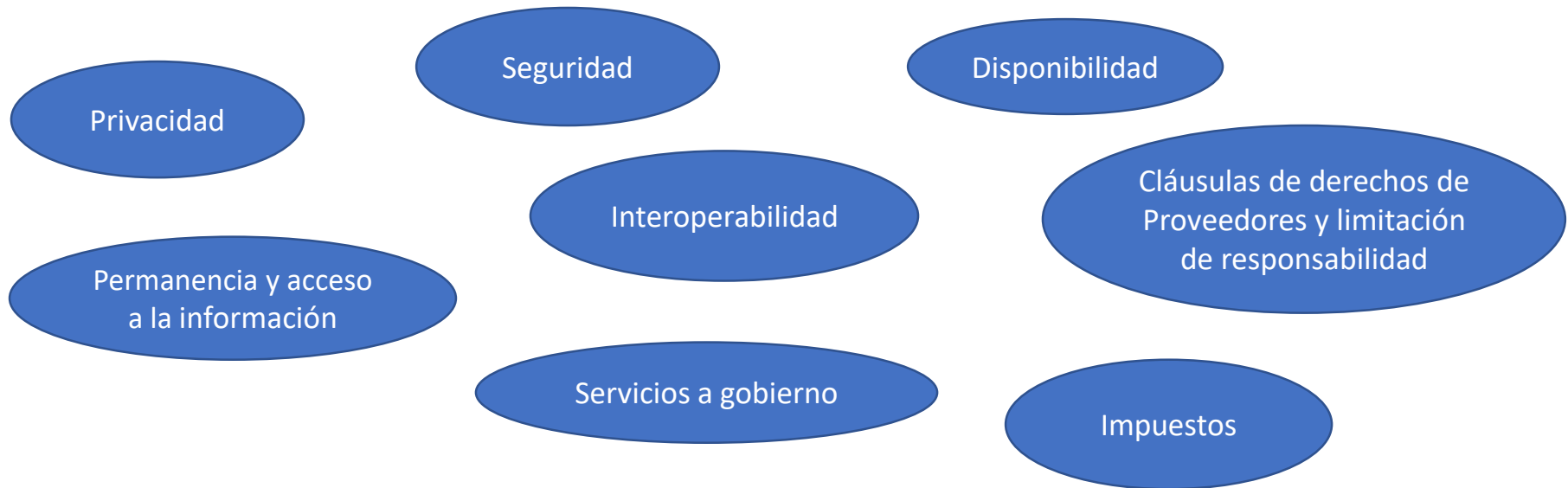
Ventajas y desventajas empresariales que ofrece el *cloud computing*

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none">Ahorro de costos.	<ul style="list-style-type: none">Privacidad.
<ul style="list-style-type: none">Accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none">Disponibilidad.
<ul style="list-style-type: none">Rapidez.	<ul style="list-style-type: none">Falta de control sobre recursos.
<ul style="list-style-type: none">Seguridad.	<ul style="list-style-type: none">Dependencia.
<ul style="list-style-type: none">Estructura multiusuario.	



Aspectos legales de la computación en la nube en México

Agenda Digital del Sistema Nacional e-México, contribuye al uso y desarrollo de computación en la nube en México, donde existen aspectos de los servicios que ésta ofrece teniendo incidencias legales. Dentro de esos aspectos se encuentran:





Legislación aplicable al *cloud computing*

- Ley General de Profesiones
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de la Propiedad Industrial
- Ley Federal de Protección al Consumidor
- Ley Federal de Archivo
- Ley Federal de Firma Electrónica
- Código de Comercio
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

¿Objeto?



Mantener la
confidencialidad y
seguridad de la
información



Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

¿Alcance y
objeto?



- Protección de los datos personales en posesión de los particulares
- Regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de la información.
- Garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas



Establecer y mantener medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas, que permitan proteger los datos personales de cualquier individuo en contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado, colocando a las personas en el centro de la tutela del Estado.





Aviso de privacidad

- La identidad y domicilio del responsable que los recaba.
- Las finalidades del tratamiento de datos.
- Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos.
- Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
- Las transferencias de datos que se efectúen.
- El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios al aviso de privacidad.



Universidad Veracruzana



Caso práctico

Dropbox



**Congreso Interdisciplinario de Energías Renovables,
Mantenimiento Industrial, Mecatrónica e Informática**



Universidad Veracruzana



CONCLUSIONES



**Congreso Interdisciplinario de Energías Renovables,
Mantenimiento Industrial, Mecatrónica e Informática**



ECORFAN®

© ECORFAN-Mexico, S.C.

No part of this document covered by the Federal Copyright Law may be reproduced, transmitted or used in any form or medium, whether graphic, electronic or mechanical, including but not limited to the following: Citations in articles and comments Bibliographical, compilation of radio or electronic journalistic data. For the effects of articles 13, 162,163 fraction I, 164 fraction I, 168, 169,209 fraction III and other relative of the Federal Law of Copyright. Violations: Be forced to prosecute under Mexican copyright law. The use of general descriptive names, registered names, trademarks, in this publication do not imply, uniformly in the absence of a specific statement, that such names are exempt from the relevant protector in laws and regulations of Mexico and therefore free for General use of the international scientific community. BCIERMMI is part of the media of ECORFAN-Mexico, S.C., E: 94-443.F: 008- (www.ecorfan.org/ booklets)